

Bal/01

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE INMOGORU S.A.

Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2001.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías, y se está trabajando para la conversión de Capital.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad, se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de Contabilidad.

En mi opinión, la situación Financiera al 31 de Diciembre de 2001, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptación en el Ecuador y aplicados consistentemente con las del año anterior.

Atentamente,



EC. MANUEL SUGO CARDENAS.
COMISARIO

